



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2022-00164-00

DESICIÓN: DESIGNACIÓN DE CURADOR AD-LITEM

DTE: JOSE JAIME RODRIGUEZ GUZMAN, MARIA ANTONIA GUZMAN, ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ GUZMAN, RAUL EDUARDO RODRIGUEZ GUZMAN.

DDOS: ELIAS BERNAL ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Habiendo allegado la parte accionante las constancias de la instalación de la valla, en la forma indicada en el artículo 375 del Código General del Proceso, la inscripción de la demanda en el Folio de Matricula Inmobiliaria No 070-13518 Y la constancia del EDICTO EMPLAZATORIO, transcurrido el tiempo de ley sin que la totalidad de los demandados o un tercero interesado se hubiere presentado ante el despacho, se DESIGNA como CURADOR AD- LITEM para ELIAS BERNAL ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS al profesional del derecho GEOVANNI ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ a quien se le informara esta determinación, y una vez acepte la designación se le dará el traslado de la demanda y anexos, al igual que la notificación del auto admisorio.

Por otro lado, este despacho le requiere a la parte actora que realice los trámites correspondientes para recibir manifestación a lo pertinente por parte del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 28 hoy veintiocho (28) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm